



ACTA No. X-CCC/052/2025

CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE ASUNTOS INDÍGENAS DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

Siendo las 13:28 horas, del día 30 de julio de 2025, reunidos en la Casa Municipal en sala Forjadores, ubicado en calle José Haros Aguilar #2000, Fracc. Villa Turística, 22707 de esta ciudad, de acuerdo a lo establecido en Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, el cual establece la participación del Municipio en el Sistema estatal de Planeación Democrática, y faculta al COPLADEM para actuar como Órgano Auxiliar del Ayuntamiento en las Actividades de Planeación del Desarrollo Municipal, participación social, seguimiento y evaluación de los planes y programas, con sustento en la ley de Planeación del Estado de Baja California, estando reunidos los integrantes de este Comité, se realiza la siguiente acta para constar las actividades realizadas bajo el siguiente el orden del día el cual fue modificado a petición de los presentes y aprobado por unanimidad: - - - - -

PRIMERO.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal ; - - - - -

SEGUNDO.- Se presenta para su análisis, consideración y en su caso modificación o aprobación del orden del día. ; - - - - -

TERCERO.- Se presenta para su análisis, consideración y en su caso modificación o aprobación la propuesta para aplicar el artículo 43 del Reglamento De Operación De Los Consejos Consultivos Ciudadanos, Técnicos, Municipales, De Atención y Del Consejo Consultivo General del Copladem el cual dice: **Artículo 43.-** *Cualquier miembro de los Consejos Consultivos, incluyendo al Coordinador, Vocales o Representante Ciudadano ante el Consejo Consultivo General que faltaren tres veces seguidas o cinco discontinuas,*

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600
www.rosarito.gob.mx/





ya sea en reuniones ordinarias o extraordinarias, se le dará de baja del cargo directivo, sin menoscabo de que pueda seguir participando en el Consejo Consultivo, ya sea a petición de parte o por acuerdo del Director o Directora General del COPLADEM. En el caso de los miembros de la Directiva que sean dados de baja, el Director o Directora General del COPLADEM convocarán a una nueva elección entre los integrantes del Consejo Consultivo para elegir al representante que haga falta. - - - - -

CUARTO.- Se presenta informe trimestral de actividades realizadas derivadas del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito, B. C. 2025-2027 por parte de la Secretaría de Bienestar y la Coordinación de Asuntos Indígenas ; - - - - -

QUINTO.- Se somete al Consejo a la Consulta de evaluación de los programas de las Dependencias; - - - - -

SEXTO.- Asuntos Generales; - - - - -

SÉPTIMO.- Clausura de la Sesión - - - - -

En cumplimiento del **punto número UNO** del Orden del Día, se da la bienvenida a los asistentes y realiza el pase de Asistencia de cada uno de los integrantes, se declara la existencia de quórum legal, por lo tanto, tendrán validez los acuerdos suscritos en la presente Sesión Ordinaria, agotado este punto se prosigue con el siguiente punto del orden del día - - - - -

In el punto número UNO se somete al Consejo a la Consulta de evaluación de los programas de las Dependencias - - - - -





En el **punto número DOS** se somete a votación para su aprobación o modificación en su caso, el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Consejo.-----

A continuación en el **punto número TRES**, se presentó la propuesta para aplicar el artículo 43 del Reglamento De Operación De Los Consejos Consultivos Ciudadanos, Técnicos, Municipales, De Atención y Del Consejo Consultivo General del Copladem, y la cual fue aprobada por unanimidad de votos dando de baja al vocal: C. DANIEL ÁVILA SANTOS. Y se sometió a votación la propuesta para integrar a una vocal para reemplazar al vocal que se dio de baja, la cual también fue aprobada por unanimidad de votos, integrándose como vocal a la siguiente ciudadana: C. LOURDES DANIELA ARENAS SAPIEN.-----

En relación al **punto número CUATRO**, siendo este la presentación del informe de actividades del primer segundo de 2025 por parte de la Secretaría de Bienestar, la Dirección de Programas Prioritarios, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Diversidad e Inclusión Social;-----

A continuación se procede a desahogar el **punto número CINCO**, siendo este el de asuntos generales en donde se solicitó que se gestione ante las instancias necesarias que para efectos de apoyos, que el comprobante de domicilio que es requisito indispensable para tramitar estos apoyos, sea aceptado para realizar dicho trámite cuando apliquen varias familias que vivan en el mismo domicilio. Además se solicitó que esta propuesta se suba a cabildo y se reglamente para que quede estipulado permanentemente y que el comprobante de domicilio se pueda utilizar por el número de familias que habiten en un mismo domicilio -----

En el **punto número SEIS**, se somete al Consejo a la Consulta de evaluación de los programas de las Dependencias; -----





Una vez agotado el orden del día aprobado para esta reunión ordinaria, se procede a desahogar el **punto número SIETE**, en el cual se procedió a declarar la Clausura de la sesión siendo las 14:09 horas, dejando el margen para firma.-----

-----**Playas de Rosarito, Baja California, a los 30 días del mes de julio de 2025.**-----

MTRA. SULDMA CORINA BELTRÁN MONTES
DIRECTORA GENERAL DE COPLADEM

LIC. CINTHYA DORINA SALDIVAR VALLES
**COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

